



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

SGC

TRASLADO DE ESCRITO A LA PARTE DEMANDANTE

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2017

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2011-00186-00.

CLASE DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE: ANTONIO MARTINEZ OSPINO.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN FERNANDO Y OTROS.

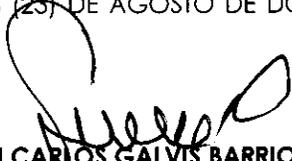
ESCRITO DE TRASLADO: ESCRITO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A LA DESFIJACIÓN, PONGA A DISPOSICIÓN DE ESE JUZGADO, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS REQUERIDAS.

OBJETO: TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE ESCRITO DE RESPUESTA.

FOLIOS: 249

El anterior *ESCRITO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX* —, se le da traslado legal por el termino de tres (3) días hábiles a la parte demandante; de conformidad con lo dispuesto en la providencia de fecha 19 de Julio de 2017; Hoy, Veintidós (22) de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 08:00 AM.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECIPIENTS/CN=7004I

De: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Mompos - Cartagena
Enviado el: miércoles, 05 de julio de 2017 9:42 a.m.
Para: Secretaria General del Tribunal Administrativo - Cartagena
Asunto: Re: MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR. RADICADO: 13001-23-33-000-2011-00186-00. OFICIO No 4155 LMVA

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, y en atención a lo solicitado por el Honorable Tribunal Administrativo de Bolívar en el asunto de la referencia, esta Oficina se permite informar que no cuenta con los emolumentos necesarios e indispensables para acceder a lo requerido, en el sentido de expedir las copias que se deprecian, pues se trata de la cantidad total de 955 folios distribuidos en los cuatro expedientes que se relacionan, por tal razón es imposible acceder a lo que se requiere, sin embargo, si quien funge como principal interesado de la acción constitucional que se impulsa ante su Honorable Despacho suministra los recursos económicos, esta Agencia Judicial se encontrará presta a cumplir con los solicitado.

ANWAR ELIAS ELIADUE MOYA
SECRETARIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO
MOMPOX-BOLÍVAR

De: Secretaria General del Tribunal Administrativo - Cartagena
Enviado: viernes, 30 de junio de 2017 3:43:22 p. m.
Para: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Mompos - Cartagena
Asunto: MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR. RADICADO: 13001-23-33-000-2011-00186-00. OFICIO No 4155 LMVA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

Cartagena de Indias D. T. y C., Treinta (30) de Junio de Dos Mil Diecisiete (2017).
OFICIO No 4155 LMVA

SEÑORES:
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
j02prctomompos@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 2 NRO 17-01
MOMPOX-BOLIVAR

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR.
MAGISTRADO: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.
RADICADO: 13001-23-33-000-2011-00186-00.
DEMANDANTE: ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ OSPINO.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN FERNANDO-BOLIVAR- DIRRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.
REF: REQUERIMIENTO JUDICIAL POR SEXTA VEZ.

Respetuosamente, me permito comunicarle por última vez que ésta corporación, mediante providencia de fecha 21 de Junio de 2017, ordenó lo siguiente:

CUARTO: REQUERIR POR SEXTA VEZ AL JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOMPOX, PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, ALLEGUE COPIA AUTENTICA DE LOS SIGUEINTES EXPEDIENTES:

RADICACION 13-46831-89-002-2008-0693, SIENDO DEMANDANTE EL SEÑOR LUIS ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ, CONTRA EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO.

RADICACION 13-46831-89-002-2008-0691, SIENDO DEMANDANTE RAFAEL GARCES SANCHEZ, CONTRA EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO.

PROCESO ORDINARIO LABORAL, INSTAURADO POR LEONEL LEON MARTINEZ, CONTRA EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO.

PROCESO ORDINARIO LABORAL, INSTAURADO POR ROSALBA ROCHA FUENTES, CONTRA EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO.

PARA LO ANTERIOR SE LE CONCEDE A LA ENTIDAD OFICIADA UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, AL RECIBO DE ÉSTE OFICIO.

ADVIERTASE QUE EN EL EVENTO QUE INCUMPLA, SIN JUSTA CAUSA, CON LA ORDEN IMPARTIDA EN ÉSTE AUTO, PODRÁ SER SANCIONADO CON MULTA DE DOS A CINCO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL CGP.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.
Dirección: centro, av. Venezuela edificio nacional primer piso.
Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8: 00 a.m. a 12 m y de 1: 00 p.m. a 5: 00 p.m.
Teléfonos: +57 (5) 6642718
Correo Electrónico: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co